



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 85° aniversario de la fundación del Centro Social y Recreativo Español de Villa Sarmiento, Partido de Morón a conmemorarse el 24 de Junio.


CPN NESTOR ADRIAN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Centro Social y Recreativo Español de Villa Sarmiento es una institución de reconocida trayectoria y reconocimiento social por el aporte social, deportivo y cultural que ha desarrollado a lo largo de sus 85 años de permanencia en la comunidad.

Fue el sueño de residentes españoles que vieron en esta obra la forma de mantener viva sus raíces, como así también la de crear un ámbito institucional para la vida en comunidad.

Su primer presidente fue Ramón Dorado, quien además ofreció de anfitrión en la primera reunión debido a que todavía no tenían sede social, así lo refleja el acta número 1 del 24 de Junio de 1934. El 25 de octubre de ese mismo año se aprobó el Estatuto de la Institución. En septiembre de 1935 se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria donde se designó como Presidente al Señor Perfecto Martínez, además de donó a la Cruz Roja Argentina una importante suma de dinero, iniciando así una tarea social de reconocida trascendencia hasta nuestros días.

Enumerar y detallar los logros institucionales sería una tarea imposible, ya que el desarrollo alcanzado se encuentra en todos los aspectos que una institución social debería alcanzar. Es necesario señalar que ininterrumpidamente esta institución a logrado insertarse en su comunidad de manera importante, convirtiéndose en un ejemplo digno de destacar.

Por los motivos expuestos, solicitó a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración



CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.